

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
016-2020-2021-CR

LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso
siguiente:

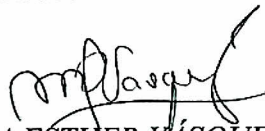
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE
DECLARA HABER LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA CONTRA EL
SEÑOR CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA EDGAR ARNOLD
ALARCÓN TEJADA, EXCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política y el inciso i) del artículo 89 de su reglamento, ha resuelto:

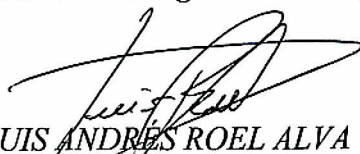
Declarar HABER LUGAR a la formación de causa contra el señor congresista de la República EDGAR ARNOLD ALARCÓN TEJADA, en su condición de excontralor general de la República, por ser el presunto autor del delito contra la administración pública – enriquecimiento ilícito agravado, previsto y sancionado en el artículo 401 del Código Penal, en agravio del Estado.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiuno.



MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República



LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

